



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30º Aniversario de la Consagración  
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

## **RESOLUCION DCS 058/2024**

Bahía Blanca, 6 de marzo de 2024

### **VISTO**

La solicitud de la docente Mg. Md. María Verónica Grunfeld Baeza (DNI 25277651 - Legajo: 11584) de licencia con goce de haberes a partir del 15/03/2024 al 15/08/2024 (5 meses)

### **Y CONSIDERANDO:**

Que la razón que sustenta el pedido de la docente es la necesidad de dedicar ese periodo exclusivamente a la finalización de estudios de posgrado y de investigación en el Doctorado de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires, apoyándose en la resolución CSU 82/14, Art 5 inc b) y en Art 49 inc e) del Convenio colectivo de trabajo para docentes universitarios.

Que la docente cumple con los requisitos que solicita el Régimen de Licencias para el Personal Docente y Decreto 1246/15 – CONVENIO COLECTIVO PARA DOCENTES DE INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS;

Que la docente cuenta con 16 años y 6 meses de antigüedad en la Institución en el período inmediato anterior a la fecha en que formula el pedido;

Que cuenta con la aprobación de la coordinación del Área Salud Individual y Colectiva de la Carrera de Medicina.

Lo aprobado en sesión plenaria del 6 de marzo

### **POR ELLO:**

#### **EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD**

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar la licencia con goce de haberes solicitada por la docente Mg. Md. María Verónica Grunfeld Baeza (DNI 25277651 - Legajo: 11584) por el término de 5 meses a partir del 15/03/2024 al 15/08/2024 (5 meses) en su cargo de Profesora Adjunta, dedicación Exclusiva en el Área SIC de la Carrera de Medicina

ARTÍCULO 2º. Pase a la Dirección de Personal, comuníquese a la interesada y cumplido, archívese.